

Veinte mercedes.

Sello Quarto, Viernes
Maravides, Año de mil
setecientos ochenta y
seis.



En los por la Gracia de Dios Rey
e Camilla, de Leon, de Aragon e de las dos Sicilias e
Jerusalen, de Navarra, de Granada e Toledo, de
Valencia e Galicia e Mallorca, de Menorca e
Sevilla e Cerdeña e Corsica e Corcega e Murcia
e Jaen Señor de Navarra y de Molina. S^a A
Nos los Concejales de San Thome de Borca y
Murcia, y de otras Trece, Universidades y Personar
de todas las Ciudades, Villas y Lugares de esta muer
ta y reinos a quienes lo Comenido en esta n^{ra}
Caxia toque o tocar pueda en guae quien mane
ra Salud y Gracia; Sabes: Que con esta e
ome de me ma se ha expedido y dividido al
Consejo por S. R. P. el Decreto siguiente —

Por Nros reconocimientos e proyectos y
obras Executadas en el Canal llamado de
Murcia, practicados de Nri orden en
veinte años en Nrias estacioner por di se
remer Nros e Gracia. y por Nri
teos e acreditada Nri en ma se han

